



NOTA DE PRENSA N° 023 - 2018/CPAAAAE

¡YA ERA HORA! PERÚ YA TIENE UNA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Esta norma fortalecerá el rol del Ministerio del Ambiente como ente rector en materia de adaptación al cambio climático y pone como actor fundamental a la sociedad civil.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, presidida por el congresista Marco Arana, logró hoy tras una larga espera, con 97 votos a favor, que el pleno del Congreso aprobara el dictamen de Cambio Climático que busca establecer un nuevo marco legal e institucional para la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte de políticas públicas para la gestión integral de medidas de adaptación frente al cambio climático.

Recordemos que actualmente nuestro país ocupa el tercer lugar en el Ranking de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático por la acelerada disminución de glaciares, aumento de emisiones por actividades productivas y de gases de efecto invernadero, sistemas de transporte inadecuados y constantes fenómenos climatológicos, como el reciente Fenómeno del Niño.

Ante ello, la norma aprobada el día de hoy permitirá hacer frente a los problemas señalados y además preservar nuestros recursos hídricos y reservas de agua, las cuales han sido declaradas en emergencia por su reducida disponibilidad, llegando a una pérdida aproximada de 7,000 millones de m³ de agua en la región Lima en tan solo 10 años.

“Esta nueva ley es producto de una ardua labor en la Comisión de Pueblos para generar consensos y lograr el texto actual. Siempre podrá hacerse algo mejor pero sin duda es un gran paso. Felicidades a todas las fuerzas políticas del país”, señaló conmovido el congresista y presidente de la comisión de Pueblos, Marco Arana.

De otro lado, previa a la votación, la congresista María Melgarejo señaló el esfuerzo de todos los actores y pidió que las Bancadas se pongan de pie para aprobar una Ley tan importante como esta.

Desde la Presidencia de la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, saludamos el arduo esfuerzo de todas las fuerzas políticas por lograr la meta de construir esta Ley Marco de Cambio Climático, una norma que va de la mano de los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano, a fin de reducir la vulnerabilidad ante los cambios climáticos.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de lograr un país en el cual que prevalezca el buen vivir y el respeto irrestricto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y poblaciones vulnerables.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**